DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 802.] BUENOS-AIRES, VIERNES 31 DE ENERO DE 1834. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Aunque habiamos hecho propósito firme de no mantener una polémica; aunque interesante y patriótica por su objeto, la considerabamos de poca utilidad, cuando la notoriedad de hechos recientes como incontrovertibles nos relevaba del cuidado de defender el digno gobierno que nos preside, y de impugnar las falsas, degradantes y funestas doctrinas de algunos insensatos, nos hemos visto nueva é injuriosamente provocados por un articulista á quien le parece que sus agudezas y donaires producen á la par del agrado el convencimiento. Pero se engaña miserablemente: si la razon pública puede ser un momento sorprendida por la impostura, la luz de la verdad no tarda en brillar; y cae entonces el velo que la mentira y la intriga habian corrido. Pero no: todos se apercibieron desde el principio de esta contienda del carácter noble y patriótico de nuestra defensa: y todos sabrán dar en favor nuestro un pronunciamiento satisfactorio. Pero, basta de preámbulos, y al asunto.

Hola, ¿con qué V. Sr. galan, es de aquellos que creen á puño cerrado, y sostienen con la mayor frescura del mundo, que si doce facinerosos, que es número muy suficiente como lo acredita la experiencia, andubieran á tajos y reveses con los mas respetables de nuestra sociedad, concitáran en los ilusos ó ignorantes, (aunque fuera por medio de *ardiles* de *rastreria*, como fué el arrebatar la mesa de San Nicolas, segun tan propiamente se explicó en aquella fecha una honorabilidad) causàran, decimos, el descontento, cuando no una completa aversion hácia la suprema autoridad, hostigaran á esta con las mas pérfidas é incendiarias producciones, amenazáran de nuevo, nuevos y mas terribles conflictos para nuestra patria; ¿no es verdad que seria una cosa muy regular, muy decente, muy puesta en el órden, fuera en fin el *sistema mas político y menos peligroso*, el que á este gobierno se lo papasen moscas, y estuviera haciendo el oficio de perrito de faldas, dejándose manosear por cualquir aficionado? ¿No es verdad, señor mio, todo esto? Vaya, que monono es el Restauradorcito.

¿No se acuerda V., señor triste figura, que un solo hombre, cuanto mas una gavilla de doce; (pues friolera, y si andan con *pretensiones*, será negocio, de que al solo olfatearlos, huir de ellos como del mismo mandinga;) pues como ibamos diciendo que tenemos ejemplar de que un hombre *líquido* ha logrado meter en calzas prietas con solo sus escritos, no únicamente al gobierno, sí muchas veces á la sociedad entera; y si á estos doce apóstoles de la Restauracion, inflamados no del fuego del Espíritu Santo; sino ardiendo en sus entrañas todo el azufre, y el betun que encerrara el negro Tártaro, (á donde con perdon de la gente, pudieran irse á bailar la media caña, y á *sebar* mate cimarron todos los que manifiesten los mismos infernales atributos *esenciales* á nuestro amable antagonista;) sí á este venerable apostolado, repetimos con la mayor compuncion, se le antojase salir por esos mundos para propagar los sublimes y benéficos principios de la fé política del Sr. Restaurador, entónces no faltando algunas almas devotas que los escuchasen, y se arrepintiesen de su mala vida pasada, aumentándose asi cada vez mas la cofradía de prosélitos, si el mal no se cortaba radicalmente, dejamos pues al desapasionado lector el calcular los inmensos beneficios de la gracia apostólica, que todo el rebaño de nosotros descarriadas ovejas podiamos prometernos y recibir.

Pero, si su número fuese mayor; si sus doctrinas encontrasen acogida en la mayoria de la provincia, ¡ay entónces, infeliz y malhadada patria! Tus glorias, tus triunfos, tus votos, y hasta tus mismas esperanzas, todo, todo seria sepultado en el abismo cavado por hijos desnaturalizados, que derrocando de las aras de esta misma patria los simulacros de la libertad, y de la paz, tributase tan solo sus execrables cultos á la horrible y vergonzosa tirania; y á la anarquia asoladora.

Mas aun suponiendo que el número de estos partidarios del terrorismo compusiese una masa fuerte y poderosa, y supuestos tambien elementos firmes de autoridad que poseyese la administracion suprema del estado, ¿deberia esta mantenerse impasible, y mirar con frente quieta y serena el desquicio del órden social, menospreciados, y vulnerados nuestros mas inviolables y preciosos derechos, holladas leyes fundamentales, convertidas en vana sombra las garantias mas útiles y protectoras, é invadidas con desenfreno y vilipendio las mas elevadas prerrogativas del poder? ¿Qué deberia pues hacer? Ya que no le fuese dado ni desarmarla, ni rectificarla por ninguno de los medios que aconseja la esperiencia, la sana política, y la historia de las vicisitudes populares, ni por los que puede poner en práctica un gobierno hábil, prudente y previsor; entónces es menester atacarla de frente con denuedo, con constancia, y muy especialmente con la arma de las buenas doctrinas tratando de propagarlas y de imbuirlas: esparcir la luz de los principios; esforzarse á disipar la ignorancia por el influjo de esta, llevar el desengaño á los ilusos, y el escarmiento mas severo á los díscolos y á los malvados: en fin ó conseguir el triunfo, ó perecer en tan honrosa lucha. ¡Miserable el gobierno que no se arregle á estas lecciones!

En contestacion al párrafo siguiente, solo dirémos que ya ha visto la luz pública nuestro comunicado anterior á este, que se contrae al precedente del Restaurador.

El párrafo de nuestro artículo penúltimo que el Sr. Restaurador se desdeña de contestar, y que censura como nada propio de los que se propone concordia y tranquilidad, es el siguiente; que repetimos con repugnancia, pero por necesidad: „Sería una necedad desconocer que el partido vencedor cuenta con *méritos y capacidades*; pero no se podria negar sin una vil impostura que todos los ciudadanos que han reunido estas recomendaciones entre los restauradores han sido distinguidos, honrados y condecorados con los mas importantes destinos; y debe tambien confesarse que á no haberse procedido así, se hubiera cometido la mas temeraria imprudencia: ella habria causado su ruina, y hoi quizá lamentaríamos todavia desastres que pasaron y debieron haber pasado para siempre. Pues bien, esta conducta se ha arreglado perfectamente á los votos de un partido prepotente; sin desviarse tampoco un punta de la senda de la justicia, y del honor; y por fortuna no ha tenido el Gobierno que sacrificar á las resistencias de una masa fuerte y exigente las inviolables atribuciones de una autoridad que solo se le confió para encadenar las pasiones, estinguir las discordias, preparar la era del renacimiento de nuestra Patria bajo los auspicios constitucionales; y no sujetarse en un silencio y resignacion vengonzosa al ciego capricho del que pretenda humillar los respetos debidos á la Suprema Autoridad ante el prestigio de un triunfo del cual no debiera abusar.“ Decídase pues.

No se ha dado contestacion alguna formal á lo que sigue de nuestro comunicado: preguntamos en él; si la mision del Gobierno no era conciliar, qué carácter revestia entónces: si habia sido únicamente puesto para andar *Santo donde te pondré* con cada uno de los Restauradores, encendiendo cada vez mas con semejante conducta la discordia, abriendo nuevas heridas al partido vencido, y haciendo eternos los odios, é implacables unas venganzas que por mui impotentes que fuesen, se debe sin embargo evitar, y apagar á sodo trance. Se ha contentado el sapientísimo Restaurador con llamar desatinos á todos estos conceptos; y así, que corra la bola.—Con respecto á *pretensiones* que le han hecho tanto eco al invicto Restaurador, dirémos que los que las tengan de que la precesion marche en este órden, no dejan de abrigar sentimientos mui *peligrosos*; pero sepa tambien que cuando hablamos de ellas, nos referimos indeterminadamente á todas las que promueven sin duda algunos de los sectarios mas fanáticos, empañando el lustre del triunfo, y comprometiendo el decoro del Gobierno. Cuando hablamos con tan decidida franqueza, nada tendrá que culpársenos: nuestro silencio sería el signo de nuestra debilidad: no se crea que ningun motivo de resentimiento personal nos conduce á espresarnos del modo que lo hacemos: hasta sentimos haber entrado en esplicaciones tal vez desagradables al mismo Gobierno: hubiéramos deseado cordialmente que en todos y en cada uno de los vencedores solo hubiéramos encontrado motivos de satisfaccion, de respeto y de elogio; y ojalá que nuestras producciones léjos de exasperar, contribuyan solo á rectificar mas y mas el comporte de todos los ciudadanos que han cooperado últimamente al restablecimiento de nuestras perdídas instituciones.

No se puede sufrir la desvergüenza con que se repite que ofendemos á una gran parte de la sociedad: desgraciado país, si fuese verdad que nuestra censura correspondiera justamente á esa mayoria; pero no hacemos esa injuria atroz al grande y benemérito pueblo porteño: el Restaurador sí que vulnera sus mas venerables títulos constituyéndole, y publicándole partícipe de las doctrinas que se ha atrevido á propalar, y que deshonran gratuitamente al mismo partido de que se proclama miembro. No andemos con reticencias y tapujos: ¿por que no nos conviene escribir?

Confesamos que hemos quedado á oscuras sobre el sentido del párrafo siguiente: lo único que comprendemos es que el Restaurador recuerda sucesos ciertamente muy honrosos al Gobierno de 1829; pero que le atrajeron en la opinion estraviada una animosidad bastante general: este no es el tiempo de entrar tampoco en esta clase de discusiones: nada se adelantaria sobre lo presente, y disparatearíamos sobre lo pasado. Traslucimos tambien malicia: no sabemos á qué nos viene con la cuchufleta de que sin duda nos agradará esta cita; pero le responderémos que si se refiere á los actos del Gobierno de aquella época, ningun buen patriota podrá recordarlos sin gozo, sin gratitud y aprecio para los que entónces integraron la administracion.

Contrayéndonos á lo que sigue, repetimos, y no nos cansarémos de repetir que es un *dogma político* el que asentamos en nuestro artículo anterior, á pesar de todas sus condiciones; y el Restaurador no podria negarlo, sin descaro é impudencia.

Machaca que machaca todavia con los pobres Jueces de Paz; sobre que les hacen un perjuicio al encargarlos de las funciones judiciales; sin perjuicio de esta consideracion me los zurribandean sin piedad: habráse visto intolerancia y fanatismo mas brutal?

A quien le caiga el sayo, que se lo ponga: así es que no querémos meternos en los asuntos del próximo. Dejamos, pues, al *Monitor* y al *Imparcial* que cada uno se mida segun su ciencia y conciencia con el *Otro Restaurador;* entretanto que quedamos rogando á Dios no le guarde muchos años; y mientras que nos ocupamos en aprontar nuestras uñas para acariciar un poco mas al monono del Restaurador, si es que todavia vuelve á tirarnos el guante; pero si desiste y se aparta de esta contienda; le prometemos, á fuer de caballeros, de no entrometernos mas con él, por mas que se desgañiten follones y malandrines murmuradores.

LOS MIL PORTEÑOS.

EXPEDICION CONTRA LOS SALVAJES.

Continuacion del Diario de marchas y demas ocurrencias de la Division Izquierda, desde el 1.° al 15 inclusive de Noviembre de 1833.

(CONTINUACION.)

DIA 9. Diana, y el servicio de órden en las horas prevenidas. Madrugada fresca, en calma. Se dió racion de aguardiente á la tropa. Amaneció bueno. Viento regular. Nubes delgadas en partes. Llegó de la provincia un pliego para el Sr. General, de posta en posta. La boyada correspondiente á 14 carretas que deben marchar á Patagones, pasó á la banda exterior del Colorado. Noche en calma. Nubes al O. y N. O., relámpagos al N. O. Viento fresco. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 10. Diana, formacion y retirada en las horas de órden. Madrugada templada, en calma. Tuvo la tropa racion de aguardiente. Amaneció nublado. Viento regular. A las 4 de la tarde llegó al Cuartel General el Capitan D. Bernardo Chavarria, despues de cumplida la comision que se le encargó por su Señoria, habiendo en su virtud sido fusilados en Tapalqué, á presencia de los indígenas formados, el indio Orellano y sus dos compañeros. Noche fresca, despejada en parte. Hubo leña abundante, ugna buena.

DIA 11. Diana á las 3, y lo que queda dicho hasta aclarar. Madrugada fresca, en calma. Se dió racion de aguardiente à la tropa. Amaneció bueno. Viento fresco. Nubes en partes. A las 12 del dia se hizo salva en celebridad del santo del dia, como patrono principal de Buenos Aires. Nadie trabajó. Noche ventosa y fresca. Nubes cargadas y relámpagos al O. A las once descargó el tiempo con lluvia considerable, truenos y relámpagos que duraron hasta las doce. El agua siguió copiosamente hasta despues de la una. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 12. Diana, formacion y retirada á las horas de órden. Madrugada templada, húmeda y en calma. Racion de aguardiente á la tropa. Amaneció nublado. Viento suave. El Sr. General recibió comunicaciones de la division Delgado. Se incorporó al Cuartel General el escuadron Ibañea. La tarde se despejó en partes, y calmó el viento. Pliegos por la posta desde la Provincia para el Sr. General. Llegó al Cuartel General desde Bahía Blanca donde desembarcó, un oficial que conducia comunicaciones para su Señoria, del Gobierno. Noche templada. Viento regular. Nubes gruesas, truenos y relámpagos al S. O. El Teniente D. Saturnino Taborda llegó de regreso de la vanguardia. No habia novedad. Se espera la llegada del capitan Olmos conductor de la correspondencia del Sr. Mayor General, para darse los detalles de la última jornada, que se ha hecho por aquella benémerita fuerza, dirigida por el mismo Sr. Mayor General. A las diez y media viento fuerte. Llovió un poco. A las 11 se despachó al oficial comisionado para conducir por mar la comunicacion del Gobierno que queda dicha. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 13. Diana á las tres y lo que queda dicho hasta aclarar. Madrugada fresca, húmeda y en calma. Se dió á la tropa racion de aguardiente. Amaneció nublado, y se despejó despues. Viento fresco que duró hasta las cinco de la tarde que calmó. Llegaron de Patagones los ciudadanos D. Benitó Crespo, D. Juan José Real, D. Andres Real, D. Francisco Ibañes, D. Benito Vazquez, y D. Pedro Gascoque, los dos primeros comisionados por el vecindario de dicho destino cerca del Sr. General.—Pliego de posta en posta, para su Señoria, desde la provincia.—Noche despejada, viento suave. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 14. Diana y lo demas del servicio establecido. Madrugada fresca, en calma. La tropa tuvo racion de aguardiente. Amaneció bueno. Se levantó viento muy fuerte, y empezó á toldarse. En el Cuartel General y piquetes á su inmediacion se carneó para 8 dias en el órden establecido. Llegó de la division Ramos el lenguaraz D. Eugenio Bustos, conduciendo comunicaciones para el Sr. General. No habia novedad en la division. Llegó correspondencia de Buenos Aires. Poco ántes de oraciones calmó el viento, y quedò nublado. Refrescó despues, y llovió poco. Los SS. Crespo, y Real presentaron al Sr. General el mensaje por escrito que venian encargados de conducir, comisionados por los mas respetables vecinos de Patagones que lo suscribian. S. S. manifestò á la voz, del modo mas significante, la satisfaccion con que recibia tan apreciable documento; reservándose contestarlo por escrito el dia próximo inmediato. Noche nublada y ventosa. Hubo leña abundante, y agua buena.

DIA 15. Diana á las 3, formacion y retirada en las horas de órden. Madrugada templada

en calma. Racion de aguardiente á la tropa. Amaneció bueno. Viento regular. Llegó de la Provincia por la posta comunicaciones para el Sr. General. El Capitan D. Felix Carabajal tuvo órden de su Señoria para marchar á á la vanguardia con comunicaciones para el Sr. Mayor General. Correspondencia de Buenos Aires de posta en posta. Noche hermosa. Viento suave. Hubo leña abundante, agua buena.

Por órden y autorizacion del Sr. General.
Juan Antonio Garreton.

Continuacion de las Ordenes Generales y Santos de la Division Izquierda, desde el 1.° de Noviembre de 1833, hasta el 16 del mismo.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Noviembre 1.° de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

Cuando las tropas desalojaren de un campo, el cabo cuidadará de que se apaguen bien los fuegos que tuviere su escuadra, y el Comandante, ó piquete, del exacto cumplimiento, siendo responsable de los malos resultados que pueda causar una quemazon producida por algun descuido.

SANTO.

Inconsecuencia—nota—vergonzosa.

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Noviembre 2 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

Siempre que se encontraren sobre la marcha tropas, yentes y vinientes, la que vuelve de faccion deberá ceder y hacer lugar á la que lleva destino á ella, no habiendo espacio para continuar ambas su viage; pero habiéndole lo proseguirán tomando cada tropa la izquierda de la otra.

SANTO.

Infidencia—alevosía—vergonzosa.

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Noviembre 3 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

Toda tropa que marche sin armas con cualquiera destino que lleve, cederá el camino haciendo lugar á la que vaya con ellas; y toda tropa que no tuviere banderas ó estandartes lo cederá á la que los tuviere.

SANTO.

Perseverancia—digna—de la virtud.

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Noviembre 4 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

En todas las marchas que haga una compañía, el cabo será responsable de no dejar que se separe soldado alguno de su escuadra, ni que se mezclen con los de otra; y cuando algun soldado tuviere precision natural para detenerse, si fuere nuevo en la compañía debe prevenir al cabo segundo que le espere, ó á uno de los soldados de confianza, y atender por sí á la pronta incorporacion de ambos.

SANTO.

Leyes—sin ejecutores—palabras.

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Noviembre 5 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

Sabrá de memoria el sargento todas las obligaciones del soldado y cabo, como las leyes penales, para enseñarlas y hacerlas cumplir en su compañía, ó cualquiera otra tropa en que tenga mando, observándolas él por sí en la parte que le toca.

SANTO.

Promesa—sin cumplimiento—parola.

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Noviembre 6 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA

Para ascender á sargento precederá al exámen de su aptitud, hecho por el Sargento Mayor; á quien responderá en cuanto le pregunte de todo lo perteneciente á las obligaciones del soldado, cabo y las respectivas á su ascenso.

—

La primera division del ejército comandada por el Coronel D. Pedro Ramos, viene ya aproximándose de regreso. El treinta del pasado se hallaba como á 70 leguas de este Cuartel General, Colorado arriba. Ha marchado 38 dias, y caminado como 140 leguas hasta avistar las Cordilleras. La mayor parte del camino es pedregoso y montuoso. Durante sus marchas [illegible] solo se le han presentado como 40 ó 60 indios que, emboscados entre un monte espeso, sorprendieron una pequeña partida nuestra descubridora de la que mataron 4 hombres. Los cargó en seguida el Mayor D. Manuel Cármen García con unos pocos soldados con que pudo adelantarse y engrosar aquella. Los enemigos repasaron el Rio á nado. Hizo lo mismo dicho Gefe, y habiendo cargádolos, fué herido; pero los enemigos corridos por mas de 5 leguas. Esta guerrilla tuvo lugar al principio de las marchas, el dia 10 de Setiembre como á 70 leguas de este Cuartel General. Despues siguió adelante la division hasta la indicada distancia, sin haber encontrado ni rastros de enemigos. Solamente en el camino que de Charileo sigue al Neuquen por las inmediaciones de la Cordillera habia señales viejas de algunos indios que han fugado para la parte de Chile: y tanto por esto como por las demas noticias adquiridas por la vanguardia, resulta que los que han quedado, se han refugiado á las faldas de las citadas Cordilleras hacia Chile, y por el Rio Llaima; y si es probable que si la division Chilena ha pasado la Cordillera, á la fecha haya logrado algun golpe sobre ellos de consideracion, pues ha debido encontrarlos reunidos.

SANTO.

A la division—Ramos—salud

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Noviembre 7 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

El sargento que disimulare cualquier desórden, oyere alguna conversacion prohibida, ó especie que pueda tener transcendencia contra la subordinacion y buen órden de la tropa, y no contuviese y remediase lo que entonces pueda por sí, no omitiendo dar puntual noticia á su inmediato Gefe, ó á la guardia ó persona que mas prontamente pudiese tomar providencia, será castigado como si él mismo hubiese intervenido.

SANTO.

Fanatismo—locura—del alma.

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Novimbre 8 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

Los segundos sargentos estarán en todo subordinados al primero, y en falta de este en cada compañía, sea por enfermedad ú otro motivo, hará sus funciones el mas antiguo de segunda clase en ella.

SANTO.

Magistratura—sin poder—ilusoria.

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Noviembre 9 de 1833
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

No interrumpirá el sargento ni reñirá á los cabos en el egercicio de sus funciones; no los maltratará de palabra, ni les dará mayor castigo que ponerlos presos, con la precision de dar luego parte á su inmediato Gefe, para que por el conducto regular llegue á noticia de su Capitan, quien graduará el castigo que mereciese la falta, atendiendo siempre á dejar bien puesta la subordinacion.

SANTO.

Tiranía—azote—de la humanidad.

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Noviembre 10 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia

ORDEN DEL DIA.

El sargento tendrá con los soldados y cabos un trato sostenido y decente: no usará ni permitirá familiaridad alguna que ofenda á la subordinacion: será exácto en el servicio, y se hará obedecer y respetar.

SANTO.

El error—del imbécil—fatal.

J. M. R.

(Continuará.)

EL DIARIO.

Habriamos deseado continuar hoi la publicacion de los discursos de los Sres. Representantes sobre el asunto de que hemos hecho mérito en los dos últimos números; pero el mal que lamentamos pocos dias ántes sigue produciendo sus efectos, sin que hayan bastado los estímulos de la prensa, ni el disgusto bien pronunciado del público sobre la inasistencia de algunos Sres. Representantes, para que se presten á ejercer las funciones de que están encargados.

Esperarémos pues la reunion de la Sala para seguir el órden de la discusion iniciada.

—

Si en el uso de los baños del rio no es posible establecer ciertas restricciones que acaso exige la honestidad, no seria dificil evitar algunos abusos de que hemos oido quejarse á diferentes personas. La Policia podria á este respecto dictar medidas generales, y velar sobre su cumplimiento. Si se han dictado alguna vez, como creemos, y son adaptables, podrian ponerse en ejercicio, despues de recordarlas al público.

—

Un corresponsal del *Diario de la Tarde* que se subscribe *Vecino de San Francisco* nos ha enviado un artículo sobre la obra que actualmente está ejecutándose en las bóvedas de aquella Iglesia. Si estuvieramos ciertos de los hechos que en aquel artículo se relacionan, no tendriamos inconveniente en publicarlo, pero suspendemos hacerlo hasta que nos sea garantida la verdad de ellos.

Dirémos sin embargo, que se sabe de notoriedad que el Gobierno ordenó lo conveniente, para que examinado el estado del edificio principal de la Iglesia, se previniese el mal que no pocos creian próximo. Efectivamente, el Sr. Zuchí, ingeniero de la Provincia, verificó el reconocimiento ordenado, informó sobre él al Gobierno, y aun presentó el plan de la obra que era urgente emprender, ántes que ó se hiciese irrealizable por el progreso de los defectos que halló en el edificio, ó fuese preciso invertir cuantiosas sumas, en proporcion del aumento que recibiesen con el tiempo dichos defectos. El plan fue aprobado por el Gobierno, y autorizados los Religiosos de San Francisco para demandar á la piedad de los fieles las limosnas necesarias, á fin de ejecutar la reparacion de la Iglesia segun las bases acordadas.

Parece que las esperanzas no fueron frustradas, y que las sumas que lograron recolectarse sirven hoi para la obra que está en ejecucion. Pero, si es cierto, como lo asegura el *Vecino de San Francisco*, que dicha obra se realiza sobre un plan distinto del que estaba aprobado por el Gobierno, sin la menor intervencion del ingeniero á quien incumbe inspeccionar y dirigir esta clase de obras, y solo segun la discrecion de un particular á quien ha sido encomendada, sin noticia del Gobierno, creemos que la autoridad no debe ser indiferente á estos hechos, porque ademas de tener relacion inmediata con un edificio, en cuya conservacion el Gobierno debe velar, es del primer interes del vecindario evitar los males que podrian sobrevenir, ó garantirse al menos de ello, no solo por el perjuicio que recibirian sus propiedades, sino aun porque cuando han contribuido á la obra que se ha emprendido, fue bajo el concepto de ser realizada segun las bases acordadas, y con la seguridad que inspira la intervencion de un funcionario público, á quien por razon de su empleo y de los conocimientos profesionales que ha acreditado, es debida toda la confianza que importa tener en esta clase de negocios.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos por este Mercado el dia 29.

—

D. Manuel Jaime, Moron, 18 fanegas cebada.
D. Felipe Lopez, Santos Lugares, 14 fanegas trigo.
D. Diego Gomez, Moron, 12 fanegas cebada.
D. Antonio Pereira, Flores, 140 arrobas lana.
D. Santos Lopez, Monte, 137 cueros vacunos, 2 de potro, 12 de carnero, 1 arroba grasa, 90 idem sebo, 35 idem lana, 50 astas.
D. Simon Diaz, Flores, 45 fanegas trigo.
D. Justo Leguisamon, Pilar, 240 cueros de carnero.
D. N. Gonzalez, Moron, 10 fanegas cebada.
D. Luis Rodriguez, Navarro, 8 cueros vacunos, 8 de carnero, 14 arrobas sebo, 26 astas.
D. José Maria Lacerna, Santos Lugares, 56 fanegas cebada.
D. Camilo Molina, Areco, 76 cueros de carnero, 4 arrobas crin, 13 idem lana, 15 fanegas cebada, 50 idem trigo, 41 astas.
D. José Lopez, Moron, 14 fanegas cebada.
D. Tomas Ferreira, Guardia de Lujan, 61 cueros vacunos, 5 arrobas grasa, 90 idem sebo.
D. Julian Manzanares, San Isidro, 90 cueros vacunos.
D. Benito Gomez, Villa de Lujan, 5 cueros vacunos, 10 de carnero, 19 fanegas cebada, 20 astas.
D. Manuel Corbus, Lobos, 6 cueros de carnero, 20 fanegas maiz.

TOTAL.

Cueros vacunos	301
Id. de potro	2
Id. de carnero	352
Arrobas grasa	6
Id. de sebo	194
Id. de crin	4
Id. de lana	188
Fanegas maiz	30
Id. de cebada	144
Id. de trigo	109
Astas	137

ITTRODUCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

—

DIA 22

De Chascomus ha conducido D. Francisco Llanos 88 cabezas, compradas por D. José Ornos—55 á Santos Salventos, 5 á D. Laureano Silva, 28 á D. Patricio Sastre.—Para abasto.

De idem ha conducido D. Julian Villalva 100 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—29 á D. José Ponce, 6 á D. Carlos Oliva, 22 á D. José Reyes Basan, 4 á D. José Coria, 8 á D. Vicente Ledesma, 8 á D. Nicolas Villarras, 7 á D. Juan José Paez, 16 á D. Alejandro Frias.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Cindido Reyes 108 cabezas, compradas por D. Remigio Ballejos—51 á D. Pedro Regalado, 51 á D. Cecilio Ballejos, 6 á D. Ramon Rivero.—Para abasto.

De idem ha conducido D. Domingo Benites 169 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—115 Marcelino Olariaga, 54 á D. Pedro Gonzalez.—Para Abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Cornelio Garcia, 81 cabezas, compradas por D. Gavino Lima—53 á D. Pedro Pardo, 16 á D. Francisco Velasquez, 10 á D. Juan Fernandez, 1 á Da. Casilda Montesdeoca 1 á D. Marcos Tormigo.—Para abasto.

—

DIA 23.

De Chascomus ha conducido D. Santiago Carrion 157 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—de D. Jose F. Girado.

Del mismo destino ha conducido D. Casiano Colares 75 cabezas, compradas por D. Manuel Colares—2 á D. Justo Velazquez, 2 á D. Saturnino Sepeda, 18 á D. José Babio, 51 á Don Vicente Monjau, 1 á Da. Catalina Machado, 1 á D. Mateo Cascaravilla.

Del mismo destino ha conducido D. Pascual Cornejo 510 cabezas, compradas por D. Alejandro Maquinley—de D. Nicolas Anchorena.

De Dolores ha conducido D. J. de la Cruz Cabral 680 cabezas, compradas por Don Juan Appleyard—600 á D. Francisco Ramos, 80 á D. Miguel Diaz.

Del Monte ha conducido D. Juan Sosa 191 cabezas, compradas por D. Julio Luton—146 á D. Santiago Peredo, 1 á D. Roque Bustamante, 3 á D. Bernardino Quiróga, 1 á D. Francisco Villanueva, 39 á D. Francisco planes.

—

DIA 24.

De Chascomus ha conducido D. José Maria Reinoso 95 cabezas, compradas por D. Franco Aarmero—de D. Galo Sotuyo.—Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Francisco Gonzalez 138 cabezas, campradas por D. Francisco Armero—9 á D. Manuel Basualdo, 18 á Don Baltazar Onores, 3 á D. José Correa, 51 á Don Francisco Bargas, 31 á D. Juan Robles, 26 á D. Lorenza Valdez.—Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Marcelino Gonzalez 278 cabezas, compradas por Don Manuel Basabal—125 á D. Gabriel Benegas, 3 á D. Juan C. Benabente, 18 á Don Toribio Ibarra, 29 á D. Lorenzo Cabrera, 9 á D. Pedro Chaves, 4 á D. Manuel Fernandez, 90 á D. Pedro Cordova, 9 á D. Francisco Astron.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. José Butierres 477 cabezas, compradas por Don Baltazar Ladslaw—418 á Don Vicente Azpillaga, 21 á D. C. Barroso, 7 á D. Antonio Gonzalez, 2 á D. Francisco Valdez, 14 á D. Toribio Arias, 13 á Da. Maria G. Roman, 8 á D. Agustin Benitez.—Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Valeriano Baldovinos 222 cabezas, compradas por D. Alejandro Maquinley—40 á D. Juan Gomez, 5 á D. Melchor Cordero, 1 al conductor, 17 á Don Manuel Gonzalez, 20 á Da. Petrona Writ, 54 á D. Juan Celaya, 11 á D. Manuel Suarez, 1 á D. Jacinto Flores, 67 á Don Leandro Piedrabuena, 4 á D. Francisco Suarez, 1 á D. Domingo Sosa, 1 á Don Constantino Pedraza.—Para abasto.

—

TABLADA DEL NORTE.

—

[DIA 30.]

De Arrecifes ha conducido D. Juan Diaz 100 cabezas, compradas por D. Gavino Lima, de D. Pedro José Echegaray.—Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Felipe Lopez 500 cabezas, compradas por D. José Louton— 494 á D. Santos Casavalle; 6 á D. José Segueira.—Para saladero.

De Lobos y Cañuelas ha conducido D. Narciso Pereira 16 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez—11 á Da. Juana Quirós, 4 á D. Feliciano Rosales, 1 á D. Martin Castro. —Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Luis Sejas 1 cabeza, comprada por el introductor de D. Pedro Mendez.—Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Domingo Juarez 95 cabezas compradas por D. Gerónimo Torrao— 70 á D. Eustoquio Sierra, 2 á D. Pedro Ferreira, 5 á Da. Ines Barrera, 18 á D. Nicolas Arze.—Para abasto.

ESPECIES METALICAS.

ENERO 31.	de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Onzas de oro...............	124			
——— Patrias...............	120	4		
Pesos fuertes...............	7	5	7	5
——— Patrios	7	3		
Macuquino................	7	3	7	
Cambio sobre Inglaterra de...	$7\frac{5}{16}$		$7\frac{8}{16}$	
Fondos públicos del 6......	50	4		
Acciones de Banco..........	135			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPÓRTE.

DIA 29.
3.a PUBLICACION.

D. Ventura Cofreé, con arria, 12 peones, despachada por D. Cirilo Ugarte, San Juan.
Hilarion Godoy, id.
Venancio Martinez, Montevideo.
Eduardo Freyer, 1 creado, id.
Francisco Garcia Perez, id.
Manuel Santos, su esposa, 1 hija, id.
Pero Alcantar Padron, id.
José Francisque, Banda Oriental.
Carolina Caton, 1 sirvienta, id.
Tereza Urquiza, 1 criada, Urugnay.
Manuel Baz, Rio Janeiro.

—

DIA 30.
2.a PUBLICACION.

D. Guillermo Frantz, Montevideo.
Juan Aguilar, 1 hijo, id.
Juan Carmona, id.
Miguel Vacani, su esposa, id.
Mariano Correa, id.
Luis Bacigalupi, id.
Pascuala Araucho, 1 hijo id.
N. L. Clark, Vacas,

—

DIA 31.
1.a PUBLICACION.

D. Buenaventura Vendrell, Barcelona.
Antonio Gordillo, negro libre, Gualeguay.
José Ventus, id.
Mercedes Tolosa, Montevideo.

ENTADA TERRESTRE.

—

Una tropa de 18 carretas, procedente de Córdoba y consignada á Molina y Caravia, cargamento—á D. Felipe Llavallol, 415 cueros vacunos—á D. Francisco Alvarez, 1079 cueros vacunos, 12 sacos pelones y 2 fardos cerda—á D. José Gregorio Valdez, 30 cargas zuelas de Catamarca—á D. Andres Dominguez, 190 cueros vacunos y 24 idem de caballo—á E. Ramon Idoyaga, 105 cueros vacunos.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 30.

Parroquia de Monserrat.

Eulogio Puebla, 1 año.
Vicente Gonzales, párbulo pardo.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 31.

—

á D. Martin de la Peña.
190 botijuelas aceite; 1 pipa de aguardiente.

á D. Juan P. Gestal, Victoria 150.
6 pipas aguardiente.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
29 pipas vino carlon; una cantidad de útiles para prensas.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.
42 fardos pavile; 837 bolsas trigo.

á Zimerman Fracier y Ca., Belgrano 66.
145 botijuelas aceite; 3 barricas cidra.

á Rodriguez y hermanos, Belgrano 105.
3 cajones carei.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
36 pipas vacias.

á D. Miguel Maisas.
1 cajon zapatos de hombre; 1 id. chocolate.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
200 rollos tabaco; 40 bolsas azucar.

á D. Manuel Saes de la Maza.
50 balas papel florete español; 1 cajon seda joyante.

á Doudall y Levis, Reconquista 74.
2 barricas papas de teñir; 1 cajon y una barrica azucar refinada.

á D. C. Brest, Maypú 12.
5 cajones felpa; 2 id. pañuelos de gacilla; id. de marabu; id. de hernani de 3 5 7 y ocho cuarta; 2 id. cintas para sombreros; 2 id. marroquines; 3 id. tafiletes; 1 id. caprichos; 1 id. ules; 2 id. colchados para capas de señoras; 1 id. tafiletes para sombreros; 3 id. papel pintado, 3 baules carabanas; 1 cajon abanicos ordinarios; 1 id. id. finos; 1 id. ridiculos y moños; 1 id. cintas de tripe; 1 id. plumas para gorras; viseras, cordones para sombreros de militares de lana, tapas de morrion y penachos; 1 id sables y espadas para oficiales, cinturones, dragonas de oro, penachos, guarniciones para sombreros militares, dragonas de ante y chapas de morrion; 1 baul collares; 1 id. carabanas, mechas para quinqueses y collares; 1 id. paines batidores, mechas para quinqueses y viseras;

á D. Diego Tiompson, Paz 15.
2 cuñetes pólvora fina de cazar.

á Cochard, Reconquista 17.
9 cajones agua de colonia; 2 id. aceite de macasar y para el pelo 4 baules perfumeria; 1 cajon pañuelos de raso estampados de 3 7 y 8 cuartas; 2 id. alfileres; 1 id. pañuelos de raso estampados de 8 cuartas, id. telascos, id. bolivianos, id. talisman; 2 id. diversos articulos de quinquilleria; 1 id. tafiletes estampados, pañuelos de raso estampados de 8 cuartas y guantes; 4 id. jugetes para niños; 1 id. botas, cuelos de camisa, corbatines collares sortijas, carabanas, cigarreras, cuchillos de metal y cubiertos de composicion; 1 id. marroquines, felpa, gorras cuero de mono y pistolas de bolsillo; 1 id. tafiletes.

á Rezabal y hermanos, Catedral 94.
30 barricas avellanas; 13 id. pimenton.

á D. Ped Plomer. Plata 46.
4 cajones ace de almendras; 25 barricas harina; 4 cajones naipes.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

—

Balandra *Delfin* de San Nicolas—á don José Cartelli, 94 arrobas lana, 20 docenas cueros de carnero, 2 barricas sebo, 1 chigua cerda—á don Leonardo Torres, 45 docenas cueros de carnero, fanegas maiz—á don Antonio Souza Martine 90 arrobas lana, 15 docenas cueros de carro, 500 aspas, 3 barricas sebo.

—

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Bella Juanita*, para el Janeiro, por don José Gestal, Victoria, 150.

—

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO—La corbeta de guerra norte-americana *Lexington*.

BUQUES A LA CARGA.

Para Rio Janeiro.

SALDRA precisamente el 1 entrante, el velero y de primera clase Bergantin Brasilero BELLA JUANITA, forrado y clavado en cobre, de porte de 180 toneladas, tiene parte de su carga pronta, recibe la restante á flete, como igualmente pasageros, para que tiene escelentes comodidades, y se asegura buen trato. Ocúrrase á su consignatario—

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria, núm. 50.
20 8p. ó á HORNE Y ALSOGARAY.

Se fleta.

El bergantin americano MONTGOMERY, su capitan Joseph Niokerson, de [illegible], del porte 143 toneladas, forrado y clavado en cobre, A. 1. en lo de Lloyd, y es en todos respectos un buque conveniente tanto para cargar, como por su marcha. Ocúrrase á los consignatarios Zimmerman Frazier y Ca., ó á

20 8p HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.

PARA SORIANO.

La goleta JULIET, de porte de 35 toneladas, y acreditada en la carrera, debe salir el primero de Febrero; y admite carga y pasageros para dicho destino, ocurriendo á tiempo al almacen en la Alameda número 27. 30 8p

NUEVA YORK Y BOSTON.

La hermosa barca americana TALENT, su capitan Guillermo Cotting, forrada y clavada en cobre, A. 1. se halla actualmente cargando, y admitirá flete para cualesquiera de dichos puertos. Ocúrrase á Zimmerman Frazier y Ca., ó á

30 8 HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.

For Liverpool.

WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO.

The very fine fast sailing coppered and copper fastened British Brig *Bassentwaite*, captain William Mitchinson, now on her first voyage, having been launched in october last. For Freight or passage, having exsellent acsmodations apply to Cap. Mitchinson or to
28—15s N. RODGER BREED & Co.

For Liverpool, first VESSEL.

THE A. 1. Coppered and copper fastened British Brig. HANNAH, James Barrell master. Has the principal part of her cargo on board and will be dispatched, in a few days.

For freight or passage, apply to the Master at Mc-Gaws Hotel or to the consignees.

PARLANE, MACALISTER & Co.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA,
A BENEFICIO DEL DIRECTOR DE ESCENA,
El Domingo 2 de Febrero de 1834.

Despues de una excelente sinfonía con que se abrirá la escena, se representará por la Compañia Dramática, una Loa Alegórica nueva, titulada:—

LA CONTIENDA DE LOS DIOSES
POR EL ESTADO ORIENTAL.

En la que se presentan *Jóve, Marte, Apolo, Astréa, La Paz y la Fortuna*, disputándose la esclusiva preferencia de proteger el nuevo Estado.

Esta recomendable composicion, se representó en Montevideo con la mayor aceptacion, en las festividades de la jura de su *CARTA CONSTITUCIONAL*; y acabando de presentarse en esta el proyecto de *CONSTITUCION*, el beneficiado ha creido oportuno celebrarlo con esta exhibicion, por la analogía que guarda con nuestras circunstancias, por la gran parte que tuvo la REPUBLICA ARGENTINA en la Independencia de aquel Estado, de que en ella se hace referencia, y por el grande interés con que siempre ha celebrado las glorias y prosperidades de los pueblos hermanos.

Seguirá un drama histórico en un acto en verso, de arte mayor; titulado:—

El Lord Wellington triunfante,
ó sea
LA BATALLA DE LOS ARAPILES.

en que se refieren las principales acciones del *Gran Napoleon*, tributándole los debidos elogios y aclamaciones; se hace mencion de los grandes Mariscales *Massena, Moncey, Dupont, Bessieres, Lefevre* y otros de sus mas famosos generales; y se presentan los personages siguientes:—

MARMONT, Gran Mariscal del Imperio y general en gefe del ejército frances.
BONET, VAUVAN, VERDIER, CAFARELI } Generales franceses.
EL LORD WELLINGTON, Generalisimo del ejército combinado en España.
D. JULIAN SANCHEZ, General español.
Oficiales franceses.
Oficiales ingleses, españoles, portugueses.

Tropa de ambos ejércitos,—que despues de la batalla ejecutará varias y vistosas evoluciones al compáz de la música conocida por la marcha patriótica del inmortal RIEGO, con que se cantará una nueva cancion en elogio de los vencedores.

Antes y despues de la representacion de este drama, se cantarán algunas piezas escogidas sacadas de las mejores óperas del inmortal ROSSINI, por los SS. Viera y Quijano; y terminará la funcion con el divertidisimo Sainete—

El honor en los maridos
Y
PRUDENCIA EN LAS MUGERES.

El beneficiado que es uno de los mayores apasionados y admiradores de las grandes acciones del inmortal NAPOLEON, no se atreviera á presentar en escena una pieza en donde hubiese una sola palabra que pudiera ofender á los SS. franceses, ó que no fuese en elogio suyo; para darles á todos una completa satisfaccion de esta verdad, y de que su objeto ha sido el de patentizar los grandes hechos que se espresan, bastará tener presente el ejemplo que acaba de dar en el anterior beneficio, respecto al gran WASHINGTON y los prisioneros ingleses; pues asi como en aquella comedia no es facil discernir si es mas héroe aquel que estos, en la que tiene el honor de anunciar espera que se encontrará igual duda entre los generales de ambos ejércitos y sus respectivas Naciones.

Esta es la única ambicion de su mas reconocido—

JOAQUIN CULEBRAS.

Conveniencia.

Por tener que ausentarse su dueño de esta capital, ofrece en venta una hermosa Quinta y casa, la cual por su proximidad á la ciudad y la fertilidad de su terreno proporciona ventajas positivas. Actualmente produce una renta [illegible] en proporcion de su valor; pues en ella se encuentran hermosos [illegible]. Para tratar, é informarse de sus pormenores, ocúrrase á la calle de Maipú, núm. 155. 31 3p

DEL
MEMORIAL AJUSTADO
DE LOS EXPEDIENTES
SOBRE LA PROVISION DE OBISPOS,
ESTA EN VENTA
EN LA LIBRERIA DE LOS SS. DUPORTALL,
CALLE DE POTOSI NUM. 46.—A 7 ps. el cuaderno.

Polvillo

SUPERIOR, de la fábrica real de Sevilla, por menudeo y por latas: rapé de la Princesa de primera calidad; tambien rapé frances y de macubá por mayor y menor, se vende en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. 31 1p.

Gran Baratillo.

ZAPATOS de primera calidad á 12 pesos el par, y BOTAS á 28 pesos. Ocúrrase calle de la Piedad, número 144. 31 3p

Ama de leche,

SE necesita una, en la casa número 236, calle de Corrientes, frente á la puerta travisa de la Iglesia de San Nicolas; preguntando por D. Andres Farigs ó Da. Petrona Porrá. 31 1p

A 22 pesos el cajon

DE Vino superior de Burdeos, con 12 botellas cada uno, se acaba de sacar en la calle de la Plata núm. 44. 31 3p

Aviso de la Policía.

SE previene al público que desde esta fecha se señala por baño de las Señoras desde la bajada de la calle que pasa por frente del cuartel de Defensores hasta el muelle viejo, y que no podrán acompañarlas ningun hombre que no sea el padre de la familia ó algun individuo de ella; pues el que se encontrase interpolando con las Señoras será conducido al depósito de policia.

Buenos Aires, enero 31 de 1834.

Otro.

DESDE el dia 5 del mes próximo febrero saldrán todas las noches desde las 11 en adelante 14 rondas, que á cada media hora que dé el relox de la Casa de Justicia, tocarán todas á un tiempo una matraca que llevarán al efecto, en la inteligencia que toda vez que la toquen en el intérvalo de la media hora y deteniéndose mas en el toque, significará haber alguna novedad en la calle, y todo individuo que esté en aptitud de hacerlo, deberá ocurrir á prestar su auxilio adonde se tocare; pues justificándose que no lo haya prestado hallándose en estado de poderlo hacer, se les aplicarán las penas establecidas en los decretos vigentes. Las rondas que quedan espresada, son destinadas al celo de los principales cuarteles de la ciudad; y en los suvurbios las habrá de acaballo y sin matraca.

Enero 31.

ALMANAQUE
PARA EL AÑO 1834,
CON LAS ULTIMAS FIESTAS
APROBADAS
POR EL SUPERIOR GOBIERNO.

—

Se halla de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ VEINTE PESOSGRUESA.

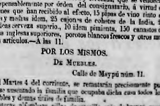

REMATES.

—

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.
Reconquista núm. 107.

El Lunes, 3 del entrante Febrero, se rematará, sin reserva, á la mejor postura, por cuenta de quien pertenezca.—
50 tercios yerba con averia de mar.

EN SEGUIDA.

69 barricas de azucar blanca y terciada, que se venderán indispensablemente por órden del consignatario, á virtud de órdenes que han recibido al efecto, 15 pipas de vino tinto en pipas y medias idem, 25 cajones de cohetes de la India, 20 barricas cerveza superio., 10 idem pimienta, 150 canastos de papas inglesas superiores, porotos blancos frescos y otros muchos articulos.—A las 11.

POR LOS MISMOS.
DE MUEBLES.
Calle de Maypú núm. 11.

El Martes 4 del corriente, se rematarán precisamente por averse ausentado la familia que ocupaba dicha casa todos los muebles y demas útiles de familia.

Esteras, alfombras, sillas de esterilla, caja de bronce, espejos lavatorios, sofá, escritorios con vidrieras, mesas de comedor y otras, aparador, un par de globos hermosos, 2 sillas de brazos poltronas muy hermosas, [illegible], sillas de montar, freno, utensilios de cocina, fuelles y fierros de estufa, 1 famosa coleccion libros, varios útiles de platina, 1 calesa con arreos y caballo y otras muchas cosas por este estilo.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 107.

El miercoles 5 del corriente se rematarán indispensablemente á los precios mas altos que se puedan obtener, y por conclusion de algunas cuentas los siguientes efectos para tiendas.—Medias de seda blancas, [illegible] de algodon largas y cortas, [illegible], [illegible] y [illegible], muselinas, pañuelos para [illegible] de seda y algodon, [illegible], [illegible], [illegible] muy superiores negros, [illegible], [illegible] de pello, [illegible] de la India, [illegible] y otros efectos.—A las 11.

AVISOS.

Cambio de domicilio.

EL Sr. Dr. D. Juan Francisco Nollet, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que se ha mudado de la calle de las Piedras No. 96 al No. 49 misma calle, media cuadra de San Juan tirando para el Retiro, á mano izquierda. 30 3p

A los aficionados de rapé.

DE superior calidad, se vende rapé en la calle de la Independencia No. 72 y Reconquista No. 250, hecho por la misma receta que el que vendió el difunto D. Pablo Goverlan(?) por atras de la Catedral: se advierte que no habrá por mayor hasta fines del mes de Febrero. 30 3p

Se vende,

UN armazon y mostrador con vidrieras, propio para confituria, tienda de zapatero, modista &c. El que se interese por él, puede ocurrir á su dueño que vive calle de la Victoria No. 194: y lo obtendrá muy barato. 30 4p

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA TEORICO-PRACTICA.

SE hace saber á los académicos de jurisprudencia que el Martes 4 de Febrero deberán reunirse en su sala, y á la hora de costumbre para la apertura del año académico, que comenzará por la eleccion que deberá hacerse por ellos en dicho dia del presidente y demas empleados de la academia por el presente año con arreglo á la Constitucion. 30 4p

Aviso,

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio se cita á Junta General, por tercera y última vez y bajo el mas serio apercevimiento, á todos los acredores de D. Alegandro Cochet, para el dia 5 del entrante mes, á las diez de la mañana en su Salon de Justicia, y bajo la presidencia del señor Teniente de Cónsul Primero.—Buenos Aires, Enero 29 de 1834.
30 3p *CASTELLOTE.*

Colchones, muebles, &.

LA mas grande coleccion de colchones que se puede hallar, hecha en la ciudad de 20 á 100$ cada uno; sofaes; sillas y colchones muy viejos, se componen y déjanse cual nuevos; se hacen persianas de todas clases y se componen; se cortan cortinas de todas dimensiones y á la última moda; se ponen cielos-razos con todo primor y molduras, hechos á precios equitativos. Al almacen de W, y P. Inglis, núm. 51 calle de la Florida, media cuadra de la calle de la Piedad para el Retiro.

En el mismo establecimiento hallarán cujas hechas de todas dimensiones; mesas redondas: idem de almuerzo; tocadores; sillas de caoba &c.; el todo á precios muy moderados y reducidos. 30—3p

Aviso.

POR decreto del Sr. Comandante de Matrículas y Capitan del Puerto, fecha de ayer, en la solicitud de D. *Francisco Trelles*, se ha ordenado que las almonedas y remate de la finca de este, se suspenda hasta nueva providencia.—Buenos Aires, enero 30 de 1834.—SARMIENTO.

Comandancia de Matrículas y Capitanía del Puerto.

LAS papeletas que ha mandado la Superioridad á la Comandancia dé á la marinería, podrá ponerles el visto bueno, en ausencia del Capitan del Puerto, el ayudante del mismo D. Pedro Jimeno. Buenos Aires, enero 29 de 1834.
ESPORA.

Se vende,

UN criado de 24 años con las mejores recomendaciones de su buena comportacion y servicio, por personas fidedignas; es apto para pueblo y para campo. Su amo se desprende de él con sentimiento por su circunstancias, y quiere hacerlo con contrata hallándose dispuesto á ponerse en un medio muy equitativo. Se solicita en la calle de la Reconquista No. 54. 30 3p

Gran Baratillo.

EN la tienda merceria calle y plaza de la Victoria, vereda ancha, núm. 80, se ha recibido de Europa un famoso surtido de Máscaras; Aguas de Colonia, de Ambar y Estractos de todas flores; Pomadas; Aceites, &c. &c.; Peinetas grandes de carey de última moda y para rulos; Carabanas de todas clases; Anteojos y lentes finos para todas vistas; Botones para tirador de gauchos; Tijeras muy finas para costura; Tiradores de seda; Cajas finas para rapé de todas clases y muchos otros artículos de mercería. 30 3p

Se alquilan

DOS cuartos con puerta á la calle, secos, en la calle de Venezuela, número 28. El que se interese por ellos ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. 29 6p.

A 12 *reales frasco,*

SE vende, en el almacen calle de Potosi No. 100 y medio, antes de llegar á la esquina de la Iglesia de San Juan,

VINO CARLON SUPERIOR.
29—3p.

Cambio de domicilio.

EL almacen de D. José Augier, se ha trasladado de la calle de Potosi No. 97, á la calle de Chacabuco Nos. 53 y 55, de las cuatro esquinas del Mercado media cuadra para el Retiro. 29—3p.

Aviso á los celadores.

Se ha huido de casa de sus amos una esclava llamada *Marta*, color fulo, retacona, gorda cabisbaja, va vestida con pollera de zaraza amarilla usada, rebozo blanco de bayeta. El que la entregue en la casa No. 51 calle de Maipú, será gratificado. 29—3p.

Gratificacion.

AL que entregue una carta escrita de Arrecifes á esta, firmada por los Sres. Lopez y Millan, que se perdió en la tarde del sábado 25 del presente, desde la plaza de las Artes calle de Cangallo hasta la boca-calle de la Barranca; de allí una cuadra ácia el Fuerte, en seguida hasta la esquina del Sr. Sanchez calle de la Plata. Recibirá una buena gratificacion el que la entregue en la calle de las Artes No. 44. 29—3p

Ama de leche.

SE necesita una que sea jóven, sana, robusta y de buenos modales: ocúrrase para tratar á la calle de la Catedral número 17[illegible]. 29—3p

Aviso.

EL Sr. A. H. Bernard Director de la Litografía Argentina, calle de la Piedad No. 81, acaba de publicar el retrato de D. Mariano Medrano, Obispo de Buenos Aires. Se halla de venta calle de la Florida frente al No. 29, en la librería del Sr. Silvestre de Mincha. Se vende á 10 pesos ejemplar. 29—3p.

Gran baratillo

DE ropa hecha de última moda, en la calle de la Universidad No. 26 á media cuadra de la Plaza Grande—

Levitas de paño fino francés	85 ps.
Fraques id. id.	85
Chaquetas y pantalones id. id.	30
Levitas de verano	40
Chaquetas id.	20

Pantalones de verano, chalecos surtidos, y otros artículos para Sras. á precios cómodos. 29—3p

Se vende,

UN tacho grande de cobre, con peso de 75 libras, sin adicion alguna; el que se interese en él, ocurra al cuarto del moreno calderero, calle de la Biblioteca media cuadra de San Francisco para el campo, cuarto del Dr. Escarranea. 28—3p.

Aviso al Comercio.

PARA evitar ulteriores cuestiones se previene que se seguirá cobrando el medio practicage á los buques que sean conducidos por prácticos de Montevideo interin dure en aquella capital la obligacion de tomar práctico hasta éste puerto; esta cuota debe ser deducida aquí por los Capitanes ó sus consignatarios como un derecho que ellos demandan sobre territorio estrangero, esto es práctico y equitativo.

Nuestros prácticos han pagado en Montevideo una parte del practicage de los buques que les han permitido conducir,

Buenos Aites, enero 28 de 1834.
28 8p *Vicente Casares*, Agente.

Aviso.

UN jóven de regulares aptitudes, que hace poco tiempo se halla en este país, desea acomodarse en cualquiera casa de comercio, sea para las diligencias de afuera ó para otro destino: advirtiendo que el que lo necesite puede dejar el número de la casa y calle donde viva. En la tienda esquina del Mercado, del Sr. D. Teodoro Fresco, darán razon de dicho jóven. 28 3p

SILLAS AMERICANAS,

Aceite de Madeva.

SE acaban de recibir unas cuantas docenas en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107.

Chapas de Caoba,

EN el hueco de maderas calle del Cerrito número 16, se halla de venta una partida muy superior y á precios moderados. 28 8p

Saludable y bueno.

LAS personas que necesiten leche de Burra, propia en la estacion, y de animal bien mantenido; igualmente sanguijuelas recien llegadas de Europa, al ínfimo precio de 10 pesos la docena, pueden ocurrir á toda hora (sin esceptuar la noche) en la calle de Maipú núm. 76. 27 15p

OJO A LA VENTA.

SE VENDE O SE PERMUTA

Un establecimiento de panadería, construido en un escelente parage en el pueblo de los Quilmes, que ofrece ventajas al que quiera entrar en este negocio, tanto por su localidad, como por la estension del edificio, único de su especie en dicho pueblito. El dueño solo se desprende de él, á causa de su salud y ocupaciones en la ciudad: el que se interese á una ú otra cosa, ocurra á la calle del Buen Orden, No. 133; domicilio de D. Nicolas Tobal. 26. 8p.

UN VILLAR.

SE compra uno que sea de cuatro varas y media, de buen uso: para tratar ocurran calle de la Catedral, núm. 112, casa de Pondal. 27 3p

Cambio de domicilio.

EL Escritorio de D Cristobal Brest, se ha trasladado calle de Maipú, núm. 12. 26 4p

EL verdadero baratillo de artículos nobles, y de los mas necesarios, se encontrará en la Vereda Ancha No. 62, cuyo número está en una tablilla verde de lata: es mercería de dos puertas, contigua á la Recoba Nueva.

Cubiertos de mesa, cabo negro finos, á 10 $ 4 rs. docena; Idem cabo de ébano, superfinos á 28 $ id.; Idem cabo de marfil, á 41, 45 y 48 $ id.; Tijeras superfinas inglesas de ojalar y cortar á 20 rs. y 3 $; Idem finas á 2 $; Idem regulares á 1 $ y 12 rs.; Cintas para cinturon á 18 rs.; Unas pocas hebillas de acero fino para id., á 3 $ 2 rs.; Guantes de castor y de cabretilla, superiores, para hombres á 3 $ 4 rs.; Agua colonia francesa, superior, á 5 rs.; Como igualmente, á precios mas bajos del corriente de plaza, cucharas de platina de varias clases y de peltre por docenas: Idem de fierro estañadas, por gruesas.
27 6p.

150 *Pesos de gratificacion*

AL que entregase CALLE DE LA RECONQUISTA NUMERO 26 un negro llamado Sabino que se huyó ayer 26, es de 17 años de edad, su vestido es chaqueta de listado azul, camisa idem, pantalon de piel blanca asargado, usa sarcillo en la oreja izquierda, otra en el dedo chico de la mano, sus ojos son muy vivos, boca bien hecha, dientes del frente angulares, nariz ñata, en la cara tiene una marca hecha con una herradura a fuego, es de nacion Masambique, el pie regular, cuello corto, habla mal el castellano.
25.—3p.

Se vende,

UNA Pulperia de corto principal, en la calle de Córdoba, número 242, de la Plaza de la Libertad una cuadra para el Sud, conocida por la esquina de D. Juan Moron; en la misma se venden cuatro puertas y una ventana nuevas, de diferentes tamaños, el todo á precios muy equitativos.
27 6p

MAIZ,

DESGRANADO Y EN ESPIGA, de buena calidad, se vende en el Almacen calle de Potosí, núm. 100 y medio. 25 1p.

VINO CARLON SUPERIOR,

A TRES Y MEDIO REALES la cuarta, se vende en la esquina del Mercado, calle del Perú, numero 81—Igualmente porcion considerable de comestibles y bebidas á precios muy baratos. 25 3p

Interesante.

EN la Libreria No. 30 calle de la Catedral, hay de venta varias piezas completas de música que son—El Olimpo de Spontini en tres actos; Moisés en Egypto; La Dama del Lago; La Semiramide; El Turco en Italia; La Cenerentola de Rossini; El Llanto Mágico y la Clemencia de Tito de Mozart. Se encuentran muchas piezas sueltas para el piano, y para el piano y canto, como tambien algunas para la flauta y la guitarra.

Las cartillas de Clemente y Cramer para el piano, y de Gatayes para la guitarra: todos á precios equitativos.
21 30p

20 *ps. de gratificacion,*

Al que entregue un caballo saino picazo, con una estrellita en la frente, herrado de las cuatro patas, con bozal de zuela. Se disparó del bajo de la Aduana el sábado 18 del corriente con direccion á Barracas. El que lo entregue recibirá dicha gratificacion en la calle de Belgrano núm. 92. 23—3p.

Se alquila,

UNA casa en la calle de Belgrano No. 326, tiene nueve piezas, patio y tras-patio, y una huerta muy hermosa, pozo de valde y cocina. El que se interese por ella ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. 23—6p.

Aviso al comercio.

EN las cuatro esquinas denominadas vulgarmente plaza Chica calle de la Universidad No. 117, se alquila un almacen grande, seco, y con viviendas interiores para comodidad y descencia del que lo ocupe: en la misma calle casa de altos No. 111 darán razon. 22 3p

Aviso.

EN cuanto muchas personas ignoran á donde encontrar Persianas fabricadas precisamente al estilo de Inglaterra, y demas partes de Europa.

WARWICK INGLIS, TAPICERO.
No. 32, calle de la Piedad.

Ofrece al respetable público de Buenos Aires, ejecutar con la brevedad posible las órdenes que se dignen participarle, tanto en el ramo espresado, como tambien en la fábrica y refacion de colchones, almohadas, cujas, catres, mesas de arrimo, y demas muebles de uso y estilo, de cuyos artículos siempre tiene á manos un surtido lucido, á precios equitativos y acomodados.

NOTA.—Familias que deseen se refacione los colchones de uso en sus casas propias intimándoselo, serán servidas con el mayor celo y esmerada prontitud. 22 15p

Semilla de Ginebron,

UNA corta partida, de superior calidad, recien llegada, hay á venta en el Almacen calle de la Piedad, núm. 66. Igualmente unas máquinas para desgranar maiz. 25 6s

Se vende

En el ínfimo precio de 3,000 pesos,

UNA CASITA cuyo edificio consiste en dos piezas de azotea, nuevas, con ventana grande con reja, cocina contigua, paredes de material, pozo de valde cercado lo inmediato al edificio. El terreno se compone de un cuarto de tierra completo formando esquina, á la calle del Parque, del establecimiento de este nombre tres cuadras para fuera, frente á la casa de Campos. El que se interese en comprarla ocurra á la calle del Parque, núm. 14[illegible] 25 3g

Se vende,

UN criado jóven, apto para todo servicio, particularmente para la cocina, en la cantidad de 1,200 pesos moneda corriente. El que se interese en él, podrá tratar ocurriendo calle de las Piedras No. 10—Igualmente se venden dos cujas de regular uso, las que podrán ver acercándose á la misma casa. 25—2p

Al público.

SE vende una criada de excelentes calidades, lavandera, planchadora y costurera, en la cantidad de 1,300 pesos moneda corriente. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 196. 25—3p

Se vende,

UNA morena jóven llamada Francisca, apta para todo servicio, es sana y sin vicios, por no querer seguir á sus amos al campo. El que se interese por ella ocurra á la calle de la independencia No. 4. 25—3

Importantísimo á la HUMANIDAD.

TODOS los incurables enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas. 25—15p

Se necesita comprar

TRES Ó CUATRO NEGROS de regular edad, sanos y sin vicios. En la calle de las Piedras, núm. 34 darán razon. 25 3p

Se compra,

UNA criada que pase de 1,000 pesos. La persona que quiera venderla ocurra á la calle de la Florida No. 19[illegible] que encontrará con quien tratar. 25—3p

Intresante.

SE ALQUILA una CASA distante tres cuadras de la Plaza la Victoria, con 7 piezas, pozo de valde &c. Calle del Perú, núm. 4[illegible], darán razon, desde las 4 á las 6 de la tarde, por la mañana hasta las 10. 25 3p

Se vende,

[illegible] CASA que tiene comodidad [illegible] para una familia, consta de [illegible] piezas todas de azotea, buenos [illegible] finados &c., y da cincuenta pesos de alquiler mensual: quien desee [illegible], ocurra á la misma casa núm. 137, calle de la Victoria. 25 6p

Aviso judicial.

EL señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. [illegible], por decreto del dia, y á pedimento de Juan Mendoza, fabricante de coches en la calle de la Paz [illegible] de las Torres No. 271, ha mandado *"que los señores que tengan carruages á componer en aquel establecimiento, de tiempo atrasado, ocurran á recogerlos y á pagar lo que por ellos adeuden dentro del perentorio término de quince dias, respecto á tener que ausentarse del país el fabricante dentro de poco tiempo; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dictarán las providencias á que hubiere lugar por derecho"* lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, 17 de Enero de 1834.
29 15p JARDON.

Cal de Córdoba,

DE muy buena calidad, se vende en la calle de la Plata, número 196. 25 4p

Gran Baratillo.

EN la tienda de sombreros de D. Domingo Antonio Tartiere, calle de la Reconquista, número 15. de la Plaza de la Victoria la tercera puerta sobre mano derecha: se encontrará un surtido de botas francesas y zapatos ingleses de primera calidad, igualmente sombreros de seda y paño superfinos y otras clases, y gorros de mono. 15 15p

CORREOS.

Buenos Aires, enero 17 de 1834.

EN decreto de 4 del presente el Excmo. Gobierno ha dispuesto el restablecimiento de los cuatro correos mensuales que ántes giraban dentro de la Provincia á los importantes fines, como declara, de animar y regularizar sus relaciones industriales. A su virtud el Sr. Ministro Encargado del Departamento de ellos, se ha servido dirigir al infrascripto las prevenciones mas conducentes: y en su observancia el Administrador de la Renta avisa al Público los dias de salida al mes de cada uno de los referidos cuatro correos, y para qué destinos

SUD

Dia 4.—Al Rio Colorado.
" 9.—Quilmes—Ensenada—Magdalena.
" 12.—San Vicente—Cañuelas—Navarro—Lobos—Monte—Ranchos—Chascomus—Dolores.

OESTE.

Dia 15.—San José de Flores—Moron—Guardia de Lujan—Fortin de Areco—Salto—Rojas—Pergamino.

NORTE.

Dio 19.—San Isidro—San Fernando—Conchas—Pilar—Capilla del Señor—Areco—Baradero—San Pedro—San Nicolas.

JUAN MANUEL DE LUCA.

Aviso de la Policía.

SIENDO el que firma encargado por el Sr. Gefe del Departamento para llevar el registro de cargadores del tráfico y habiéndose éste cerrado el 15 del corriente en que se cumplió el plazo que dicho Sr. Gefe señaló se previene á todos los individuos que se hallan matriculados para aquel ejercicio que deben cargar todos sus correspondientes escudos visiblemente y tener consigo la respectiva papeleta, pues todo cargador que se le encuentre sin ella y sin el escudo correspondiente será rigorosamente corregido por la Policia que al efecto tomará las medidas que crea conducentes. Buenos Aires, enero 24 de 1834.

PABLO C. DE CHVARRIA.

Otro.

HABIENDO demostrado la esperiencia que por mas celo que se observe por los funcionarios de Policía para vigilar el que los panaderos no defreuden en el peso, que segun lo dispuesto, bebe tener el pan que elaboran, pues aunque el que presentan generalmente al repeso se halla exacto; y considerando que en una ciudad de tanta estension les es fácil el frustrar las medidas adoptadas por el Departamento para sorprenderlos con las cantidades que reparten en las casas particulares. El Gefe de Policía cree, que solo se conseguirá con la cooperacion de todos los ciudadanos; y así es que invita á los que observasen el pan que se les lleva á sus casas sin el peso ordenado, á que le remitan al ménos 6 panes para por la marca aplicarles á los contraventores la multa que les corresponda. En la inteligencia que en ello no tendrán el mas leve compromiso los denunciantes, por cuanto no se les exije otra cosa que la remision del pan fallo.

Buenos Aires, Enero 22 de 1834,

Otro.

HABIENDO hecho presente al Superior Gobierno el Gefe del Departamento, que varios individuos pertenecientes á la milicia activa, reusaban hacer patrullas de barrio; con fecha 25 del corriente ha tenido la siguiente contestacion, que se publica para conocimiento de quienes corresponda.

"Con fecha 25 del corriente, se comunica nuevamente al "Sr. Ministro de la guerra; la resolucion de 28 de Diciem- "bre último, que dispone que hagan patrullas nocturnas los "enrolados en la milicia activa, mientras no hacen el ser- "vicio que les corresponda por la ley." Enero 27.

Otro.

OBSERVANDOSE con frecuencia defectos notables en las guias de introducciones de ganados y cueros que generalmente pasados quince dias ó un mes deshacen los interesados con traer nueva guia y certificado del partido de su procedencia, y sabiendo el Gefe de Policía lo que valen estos nuevos documentos cuando han sido muy diversos los primeros presentados al tiempo de la introduccion, previene á quienes corresponda que en lo succesivo se llevará estrictamente á debido efecto el artículo 8 de reglamento de mercados, cuyo tenor es el siguiente.—"En toda guia ó certificado deberá precisamente señalarse la marca ó marcas de los animales y cueros que se introduzcan bajo la pena de la pérdida y demas que haya lugar." 16

Otro.

SE previene al público que, con arreglo á lo ordenado en el artículo 2 del decreto de 20 de diciembre próximo pasado se ha dispuesto que desde el dia 15 del presente mes, el real de pan blanco debe tener 5 onzas, y 4 y media el medio de bazo, pudiendo elaborarse medios del primero, advirtiendo que esta resolucion debe tener efecto hasta el 15 del mes de abril que se hará la variacion que corresponda. Buenos Aires, enero 13 de 1834.

Otro.

TODOS los que tengan acreencias contra el Departamento, presentarán sus espedientes en la tesorería del ramo en el término de quince dias.—Buenos Aires, enero 13 de 1834.

Otro.

TODO individuo que haya introducido alguno ó mas esclavos desde el 26 de noviembre de 1833, los presentará en la Oficina de Pasaportes para recibir una papeleta en que conste su introduccion.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.